

## PROCESO DE SELECCIÓN 007-2020-EPS EMAPICA S.A.

**COMITÉ DE SELECCIÓN QUE TIENE A CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO QUE OCUPE EL PUESTO DE ANALISTA LEGAL EN LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA EPS EMAPICA S.A.**

### ACTA DE EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA

En la ciudad de Ica, en la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicado en la Calle. Castrovirreyna N° 487 Ica, siendo las cinco con veinte horas del día viernes veinticuatro de enero del 2020, se reunieron el Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliaza, Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. José Hernán Santos Castillo y el jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, Abog. Liliana Contreras Acuña.

El propósito de la presente reunión es evaluar las hojas de vida presentadas por los postulantes en el Proceso de Selección N° 007-2020-EPS EMAPICA S.A., convocada a través del Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A., del 13 al 20 de enero del 2020.

Siendo ello así, el jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos, Abog. Liliana Contreras Acuña, comunicó que la presentación de la hoja de vida de los postulantes se llevó a cabo del 21 al 24 de enero del 2020, según el aviso de convocatoria publicado en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. Asimismo, comunicó que sólo un postulante había presentado su hoja de vida. Motivo por el cual, hizo entrega de un sobre cerrado remitido por la postulante Claudia Yanina Arrunátegui Reyes, signado con el N° de Exp. E-543-2020, presentado a través de la Unidad de Trámite Documentario con fecha 24 de enero del 2020, a horas 08:59 am.

Por consiguiente, se procedió a aperturar el sobre presentado por la postulante Claudia Yanina Arrunátegui Reyes y evaluar los requisitos establecidos en el Aviso de Convocatoria:



#### **Abogado titulado, colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión**

Presenta copia simple del Título Profesional de Abogado de fecha 31 de octubre del 2020, emitido por la Universidad de Piura y Constancia de Habilidad N° 267125 de fecha 23 de enero del 2020, emitida por el Colegio de Abogados de Lima, donde consta que se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión hasta el 31 de marzo del 2021.

Por ende, el citado requisito se da por cumplido.

#### **Experiencia general no menor de tres (03) años en instituciones públicas y/o privadas**

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Adenda al Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad para Servicio Específico de fecha 30 de diciembre del 2019.
- ii) Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad para Servicio Específico de fecha 04 de enero del 2019.
- iii) Certificado de Trabajo emitido en enero del 2019 por el jefe del Departamento de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.
- iv) Certificado de prácticas profesionales de fecha 17 de enero del 2018, emitido por el jefe del Departamento de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años, 21 días. Coligiéndose, por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

#### **Experiencia específica no menor de dos (02) años en el área legal de entidades públicas y/o privadas, preferentemente en el sector saneamiento, realizando labores vinculadas a aspectos legales**

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- I) Adenda al Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad para Servicio Específico de fecha 30 de diciembre del 2019.
- II) Contrato de Trabajo Sujeto a Modalidad para Servicio Específico de fecha 04 de enero del 2019.



**EPS EMAPICA S.A.**  
Abog. García León Luighi Arnulfo  
Jefe de Recursos Humanos

- III) Certificado de Trabajo emitido en enero del 2019 por el jefe del Departamento de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.
- IV) Certificado de prácticas profesionales de fecha 17 de enero del 2018, emitido por el jefe del Departamento de Recursos Humanos de la EPS EMAPICA S.A.

Los referidos documentos, acreditan una experiencia general de tres (3) años, 21 días. Coligiéndose, por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

**Curso y/o Especialización: Curso, diplomado o especialización en contrataciones del estado, gestión pública o derecho administrativo no menor de 80 horas lectivas**

Para acreditar el presente requisito adjunta la siguiente documentación en copia simple:

- i) Diploma de Especialización de "Gestión de Contrataciones del Estado", organizado por la Corporación de Formación y Desarrollo, realizado del 04 de mayo al 27 de julio del 2019, con una duración de 320 horas lectivas.
- ii) Certificado Curso de Especialización "Gestión de las Contrataciones del Estado", organizado por la Universidad de Lambayeque, realizado del 01 de septiembre al 31 de octubre del 2017, con una duración de 120 de horas académicas.

Los referidos documentos, acreditan especialización en contrataciones del estado, por una duración de 440 horas. Coligiéndose, por tanto, que el presente requisito se ha cumplido.

**Puntajes de calificación:**

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
a) Formación académica	24
b) Experiencia	36
c) Capacitación relacionada al puesto.	10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>70</b>

Siendo ello así, la postulante **Claudia Yanina Arrunátegui Reyes** es declarada "APTA" para continuar con el "Examen de Conocimientos", toda vez que, ha obtenido un puntaje mayor mínimo requerido (54 puntos) para aprobar la evaluación curricular.

Por lo tanto, la citada postulante deberá presentarse a rendir su examen de conocimientos, que se realizará el día 28 de enero del 2020, a horas 11:00 AM, en la Oficina de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A., ubicada en Calle. Castrovirreyna N° 487 Ica – Ica – Ica. Para el efecto, deberá portar su DNI original.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:00 horas del mismo día, se da por concluida la reunión, procediéndose a redactar y suscribir el acta respectiva.



Abog. José Hernán Santos Castillo  
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA  
Reg. ICAP 3221  
EPS. EMAPICA S.A. - OTASS

EPS EMAPICA S.A.  
x   
Abog. García León Luighi Arnulfo  
Jefe de Recursos Humanos

E.P.S. EMAPICA S.A.  
  
CPC. ALBERTO LUIS PÉREZ CHACALIAZA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS